



DECRETO DICTADO POR LA ALCALDIA POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCION DE UNA PLAZA DE PEON DE LIMPIEZA VIARIA, POR EL TURNO LIBRE, MEDIANTE ESTABILIZACION, COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICION Y SE NOMBRA LA COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Por Decreto de Alcaldía N.º 2019-0487, de 05 de junio, se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria del Ayuntamiento de Ceutí para el año 2018.

Mediante Decreto de Alcaldía N.º 2019-0679, de 29 de julio, publicado en el BORM número 183 de fecha 09 de agosto de 2019, se aprueban las Bases Generales de Estabilización que han de regir la selección de las plazas vinculadas de funcionarios de carrera que se han incluido en la Oferta de Empleo Público extraordinaria correspondiente al año 2018, como consecuencia de la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 122 de fecha 29 de mayo de 2019, y cuyo procedimiento selectivo será mediante estabilización del empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición.

Mediante Decreto de Alcaldía N.º 2019-0925, de 14 de octubre, publicado en el BORM número 251 de fecha 30 de octubre de 2019, se aprueban las Bases Específicas que han de regir la selección, por el turno libre, de una plaza de Peón de Limpieza Viaria, vacante en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí, mediante estabilización del empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición e incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para el año 2018.

El 13 de noviembre de 2019, se publica anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 273, otorgando un plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación, para la presentación de solicitudes, finalizando dicho plazo el día 03 de diciembre de 2019.

Por Decreto de Alcaldía N.º 2020-1115, de 11 de diciembre, finalizado el proceso selectivo, queda vacante en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí, por el turno libre, una plaza de Peón de Limpieza Viaria, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para el año 2018, mediante estabilización del empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición.

El 17 de mayo de 2021, se publica anuncio de la nueva convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 117, otorgando un plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación, para la presentación de solicitudes, finalizando dicho plazo el día 7 de junio de 2020.

La Base General Quinta dispone que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la corporación dictará Resolución, que se hará pública en la página web del Ayuntamiento: www.ceuti.es, con indicación de los siguientes extremos:

- a) Relación de aspirantes admitidos y excluidos.
- b) Composición del Tribunal Calificador.
- c) Indicación del plazo de 10 días hábiles para para presentar reclamación o subsanar los defectos de su solicitud.
- d) Indicación de que si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación o subsanación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones o subsanaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que aprueba la lista definitiva.





Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, se encuentran expuestas en la página web del Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es, donde pueden ser consultadas por todas las personas interesadas.

Tras lo expuesto, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del referido proceso selectivo, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

SEGUNDO. - Conceder a las personas excluidas un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional en la web del Ayuntamiento de Ceutí para presentar reclamación o subsanar los defectos de su solicitud.

Transcurrido dicho plazo se dictará una resolución por el Alcalde-Presidente con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con las correcciones derivadas de la aceptación o rechazo de las reclamaciones presentadas. De no existir reclamaciones se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional y se publicará en la página web de Ayuntamiento.

TERCERO. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, como a continuación se detalla, estándose en cuanto a la abstención y recusación de sus miembros de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente/a:

- Titular: Juan José Gil Guillamón
- Suplente: Pedro Antonio Fernández Sánchez

Vocales:

- Vocal uno titular: Juan Francisco García García
- Vocal uno suplente: Antonio Garrido Martínez
- Vocal dos titular: Juan Francisco Lacal Villa
- Vocal dos suplente: Alfonso José García López
- Vocal tres titular: José Marco Vidal
- Vocal tres suplente: Esmeralda Sarabia Carrazo

Secretario/a:

- Titular: Josefa Gloria Navarro Sarabia
- Suplente: Ana López Hernández

CUARTO. - Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es, y notificar a los componentes del Tribunal Calificador su nombramiento.

Ceutí, fecha al margen
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Juan Felipe Cano Martínez
(Documento fechado y firmado digitalmente)

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Plaza José Virgili, 1, Ceutí. 30562 Murcia. Tfno. 968690151. Fax: 968691373





ANEXO I

LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCION DE UNA PLAZA DE PEON DE LIMPIEZA VIARIA, POR EL TURNO LIBRE, MEDIANTE ESTABILIZACION, COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICION, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ.

RELACION DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CARLOS RUBIO, EMILIA	***1860**
LORENTE FERNANDEZ, ALICIA	***2091**
MARTINEZ VICO, CRISTINA ANTONIA	***1769**
SAN NICOLAS MORALES, JOSEFA	***2419**
SOTO MARTINEZ, FABIAN	***0839**

RELACION DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSION
MAYOL SAEZ, JOSE	***5472**	1

*** Causas de exclusión**

1. No presenta copia del DNI o PASAPORTE

